



Valencia, 2 abril de 2019

REF: Misión Inversa Prescriptores Gama Medio-alta y alta/ Reino Unido y Países Bajos

En el marco del Plan Sectorial ICEX- ANIEME 2019, vamos a organizar una **Misión Inversa de Prescriptores de Reino Unido y Países Bajos** con la colaboración de las Oficinas Económicas y Comerciales de España en Londres y La Haya. Durante los días 26 al 28 de Junio un grupo estimado de entre 6-8 empresas visitarán España para conocer más a fondo el tejido industrial del sector del mueble. El planteamiento de la acción es el siguiente:

- Días del programa de trabajo en España: del 26 al 28 de junio
- Número de empresas extranjeras a invitar: entre 6 y 8. Perfil: prescriptores (arquitectos, estudios de interiorismo y decoradores) involucrados en el desarrollo de proyectos de amueblamiento para residencias, villas, hoteles, oficinas, etc. Selección entre los contactos disponibles por las Oficinas Comerciales de Londres y la Haya. Igualmente, cada empresa podrá proponer hasta 3 contactos propios por país, que no trabajen de forma habitual con la empresa, para ser valoradas entre los potenciales invitados.
- Empresas españolas a visitar: entre 6 y 8
- Perfil empresas españolas: se valorarán preferentemente aquéllas que sean expositoras en ferias internacionales como Milán, Maison y Colonia, empresas con red comercial y distribución en estos países y fabricantes con show-room en fábrica adecuado para visitas de este tipo y de perfil contract y segmento medio-alto. Será imprescindible contar con una web completa en inglés. Se valorará positivamente que ésta muestre los proyectos realizados a nivel internacional .
- Coste de la acción: se ha solicitado a ICEX el apoyo en los conceptos de vuelos, hoteles y traslados internos. La ayuda podría llegar hasta el 70% del coste de estos conceptos según las disposiciones presupuestarias. La parte no financiada por ICEX correrá por cuenta de las empresas participantes, a partes iguales, para lo que ANIEME les emitirá una factura (incluyendo, asimismo, resto de conceptos, como manutención grupo, gestión programa, etc.).
- El presupuesto total de la acción se estima en 12.000 €
- Coste de participación aprox. para la empresa española: 1.000 €. (El coste final se prorrateará entre las empresas españolas participantes en función del número definitivo de asistentes y empresas visitadas y una vez descontada la ayuda de ICEX).
- Las zonas seleccionadas a visitar en España se decidirán en función del número de empresas solicitantes en una misma zona. Se alcanzará un umbral mínimo de empresas por área geográfica.



ANIEME

ANIEME, junto con la Oficina Comercial de España en Londres y La Haya gestionará la invitación en destino.

Los gastos incluidos en el coste de la acción son:

- Billete de avión, alojamiento en España durante los días de la misión para el grupo
- Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto
- Logística de visita a las fábricas, desplazamiento en grupo
- Manutención para el grupo de invitados
- Visita arquitectónica a edificios singulares en España (en el área de desarrollo de la misión y alrededores).
- Gestión y acompañamiento por parte de Anieme

Para participar en esta acción, la empresa deberá **rellenar la ficha adjunta** y enviarla a ANIEME antes del 17 de abril al mail: [irey@anieme.com](mailto:irey@anieme.com). Deberá ir acompañada de:

- **Hoja firmada de Política de Protección de Datos Personales** con las 3 casillas marcadas en los 3 apartados
- **Listado de 3 contactos de Reino Unido / Países Bajos**, en el caso de que desee aportar contactos propios. Estos se tratarán de forma confidencial y sólo se compartirán si finalmente forman parte de los invitados que acuden a España.

*Excepcionalmente se podrán aceptar fichas de inscripción fuera de plazo siempre que la logística de la acción lo permita para alcanzar el umbral mínimo de empresas por zona.*

En espera de que esta iniciativa sea de interés, recibe un cordial saludo

Inmaculada Rey



#### LEGISLACIÓN APLICABLE:

Las ayudas previstas en el marco de esta actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis. La ayuda total de mínimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado.

De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.

#### FONDOS FEDER:

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con el art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013

Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:

“Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con Fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro positivamente la contribución del FEDER, principal Fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto”.

Asimismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por Fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de las operaciones.

Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación, se encuentra disponible en la web de ICEX: [www.icex.es/fondosfeder](http://www.icex.es/fondosfeder)

#### IMPORTANTE - Autorización a la AEAT/Aduanas:

ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e I.I.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior. La autorización señalada se ha de cursar una sola vez.

Más información en [www.icex.es/siautorizaexporta](http://www.icex.es/siautorizaexporta)



ANIEME

**FICHA DE INSCRIPCIÓN ANIEME**  
**Plan Sectorial ICEX**  
**MISIÓN INVERSA Reino Unido/ Países Bajos Prescriptores Segmento Medio- alto**  
**26-28 Junio 2019**

**DATOS DE LA EMPRESA**

RAZÓN SOCIAL				NIF	
MARCAS					
Dirección					
Cod. Postal		Localidad		Provincia	
e-mail				Web	

**PERSONA RESPONSABLE DE ESTA ACCIÓN EN LA EMPRESA**

Nombre y Apellidos:		Cargo	
e-mail de contacto:		Móvil empresa	
Ubicación del show-room y superficie aprox.			

**Presencia y experiencia de la empresa en el mercado objeto de esta misión:** Por favor, describa su presencia en el mercado de referencia, así como una información básica sobre ventas, red comercial, presencia en ferias, en revistas o portales sectoriales, diseñadores que colaboran con la empresa, etc. Si ha realizado proyectos en estos destinos, mencionar.

-----  
 -----  
 -----

**DATOS DE LOS PRODUCTOS FABRICADOS**

Descripción de los **productos fabricados** por su empresa:

Tipo de producto:	
Estilo:	
Segmento de mercado:	
¿Utiliza el canal contract?	

**Las empresas interesadas deben remitir a ANIEME la Ficha de Inscripción, y Política de Protección de Datos Personales, hasta el 17 abril a:**

Inmaculada Rey ([irey@anieme.com](mailto:irey@anieme.com))



ANIEME

## **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En virtud del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, la ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES Y EXPORTADORES DE MUEBLE DE ESPAÑA (en adelante ANIEME), con domicilio en la C/ Vinatea 22, 1-8º, 46001, Valencia y CIF G28527448, le informa, en su condición de Responsable del Fichero, que al introducir sus datos a través del presente formulario, usted nos proporcionará determinados datos de carácter personal, los cuales serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de ANIEME, previamente registrados ante la Agencia Española de Protección de Datos.

La recogida y tratamiento de sus datos personales tiene las siguientes finalidades: valorar su candidatura para participar en la acción promocional organizada por ANIEME y permitir la relación administrativa y comercial entre la empresa y la Asociación.

Por medio de la presente, usted autoriza expresamente a ANIEME al tratamiento de sus datos con el fin de ser utilizados para el envío de promociones publicitarias y prospección comercial a través de cualquier medio, incluidos por medios electrónicos (e-mail/sms/ mensajería instantánea,...). Se le enviarán comunicaciones comerciales electrónicas sobre nuevas acciones y promociones de las empresas del sector del mueble y la organización de distintas actividades para su promoción. En todo momento podrá revocar el consentimiento inicialmente concedido.

Sí, yo entiendo y autorizo el tratamiento de mis datos de contacto para el envío de comunicaciones comerciales

No autorizo el tratamiento de mis datos de contacto para el envío de comunicaciones comerciales

Los datos personales suministrados a través del presente formulario, en caso de ser seleccionado para la presente acción, serán comunicados a las empresas de Reino Unido y Países Bajos que forman parte de esta actividad, con la finalidad de que puedan contactar con Vds. y poder iniciar una acción comercial conjunta, siempre y cuando usted nos autorice expresamente para ello.

Sí, yo entiendo y autorizo la comunicación de mis datos de contacto a las empresas de Reino Unido y Países Bajos que forman parte de la presente acción

No autorizo la comunicación de mis datos de contacto a las empresas de Reino Unido y Países Bajos que forman parte de la presente acción

En relación a la posibilidad de beneficiarse del apoyo económico relacionado con esta actividad, expresamente autoriza a ANIEME para la cesión de sus datos de carácter personal a ICEX o a la Entidad correspondiente con la finalidad de poder optar a la ayuda que conceda el organismo en cuestión.

Sí, yo entiendo y autorizo la comunicación de mis datos de contacto a ICEX o a la Entidad correspondiente

No autorizo la comunicación de mis datos de contacto a ICEX o a la entidad correspondiente

En todo momento se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando su solicitud escrita y firmada dirigida a ANIEME acompañando fotocopia de Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



ANIEME

su DNI a ANIEME, C/ Vinatea 22, 1-8º, 46001, Valencia, bajo el asunto de referencia: "Protección de Datos".

El responsable del fichero vela por mantener la calidad de los datos que usted nos proporciona, asegurando que sean adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad legítima del tratamiento.

Los usuarios garantizan y responden, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia, autenticidad, de los Datos Personales proporcionados, y se comprometen a mantenerlos debidamente actualizados.

Nombre y Firma: